



Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, C.A.

Unidad de Acceso a la Información Pública

Este documento digital recopila la información establecida en el **Decreto 57-2008** del Congreso de la República de Guatemala.

Inciso 20

Si desea más información por favor escribanos a:
informacionpublica@munisanbartolome.gob.gt



4ta. calle 2-02 Zona 1



7957-6600 7830-1076



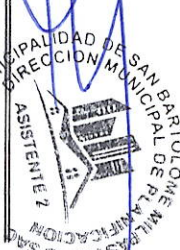
munisanbartolome.gob.gt

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.
 DIRECCION: 4A CALLE 2-02 ZONA 1, DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.
 HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 HORAS.
 TELEFONO: 7957 6600 EXTENCION 213.
 DIRECTOR: ESDRAS MISAEI MARTINEZ RODAS.
 ENCARGADO DE ACTUALIZACION: LUIS ENRIQUE VELASQUEZ VASQUEZ
 FECHA DE ACTUALIZACION: 14 DE OCTUBRE DEL 2022.
 CORRESPONDE AL MES DE: SEPTIEMBRE DEL 2022.

CONTRATACIONES POR COTIZACION Y LICITACION

MODALIDAD DE CONTRATACION	NO. DEL CONTRATO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	COSTOS	RENGLON	CARACTERISTICAS DEL PROVEEDOR		DETALLES DEL PROCESO DE ADJUDICACION			
						Nombre proveedor: NIT:	NOG:	Fecha de Publicación:	Fecha de presentación de ofertas:	Fecha de cierre de recepción de ofertas:	
Cotización (Art. 38 LCE)		Q.387,000.00	Q.387,000.00		331	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	95170901	17625661	16 agosto, 2022 06:17:44 p.m.	29 agosto, 2022 10:00:00 a.m.	02 septiembre, 2022 06:22:03 p.m.
Cotización (Art. 38 LCE)		Q525,000.00	Q525,000.00		331	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	95170901	17229073	13 julio, 2022 06:17:02 p.m.	26 julio, 2022 10:00:00 a.m.	01 agosto, 2022 05:41:57 p.m.

* Los contratos pueden ser consultados al dar click en el número o al verificar los documentos publicados



 MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
 DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION
 ASISTENTE I
 Luis Enrique Velasquez Vasquez
 Asistente II DMP



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO DIEZ GUION DOS MIL VEINTIDÓS (No. 10-2022) CUENTADANCIA T3-3-7

En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el día uno de septiembre del año dos mil veintidós; **NOSOTROS:** Por una parte **ROSALIO AXPUAC MARTINEZ** de setenta años de edad, casado, guatemalteco, Comerciante, de éste domicilio, con residencia en la segunda avenida cuatro guion cero dos, zona uno de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, identificado con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI dos mil seiscientos trece, cero dos mil ciento noventa y uno, cero trescientos siete (2613 02191 0307), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP- sede de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, comparezco en mi calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Representante y Personero Legal de La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Cuentadancia T tres guión tres guión siete (T3-3-7), la cual acredito con el Acuerdo de Nombramiento número 007-2019 de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, de fecha Doce de Julio del año dos mil diecinueve y Acta de toma de posesión número cero Seis guion dos mil veinte, (No. 06-2020), del quince de enero del año dos mil veinte y por la otra parte **JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA**, de cincuenta años de edad, casada, Guatemalteca, quien se identifica con Documento Personal de Identificación DPI código único de identificación CUI un mil ochocientos cuarenta y ocho, cuarenta mil ochocientos noventa y nueve, cero ciento ocho (1848 40899 0108), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala -RENAP-, con domicilio en el Departamento de Sacatepéquez, con residencia en Calle Real Manzana 11 No. 152 Condominio Bella Vista zona 2, Jocotenango, Sacatepéquez, dirección que señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones, actúo en mi calidad de Administradora Única y Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada RIGON, SOCIEDAD ANÓNIMA, que se abrevia RIGON, S.A. de nombre comercial RIGONSA, personería que acredito con la Patente de Comercio de Empresa Mercantil, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número setecientos cuarenta mil ciento doce (740112), folio trescientos cincuenta y cinco (355), libro número setecientos ocho (708), categoría Única, con Constancia de Inscripción y Precalificación como proveedor del Estado, al folio 111661 del Libro de Inscripciones y registro número 6159 del Libro de Registro de proveedores, número de resolución 202082624 de fecha 2 de septiembre del 2020, con número de identificación tributaria



SACATEPÉQUEZ

MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

95170901; en lo sucesivo y para los efectos legales del presente contrato nos denominaremos **“LA MUNICIPALIDAD”** y **“LA CONTRATISTA”**, y manifestamos: a) Ser de las generales antes consignadas, b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la Ley para el otorgamiento del presente Contrato y c) Que nos encontramos en el libre ejercicio de los derechos civiles y convenimos celebrar el presente Contrato Administrativo para la ejecución del Proyecto denominado **MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 6A CALLE SECTOR LA ZARCITA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en: a) Acuerdo emitido por el Concejo Municipal, en punto resolutive NOVENO del acta número quince guion dos mil veintidós, de fecha quince de febrero del dos mil veintidós, a través de la cual se priorizó la ejecución del proyecto **MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 6A CALLE SECTOR LA ZARCITA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**. b) Acta número cero seis guion dos mil veintidós, de fecha veintinueve de julio del año dos mil veintidós, de la JUNTA DE COTIZACIÓN, en la cual resolvió Adjudicar a la Empresa Mercantil **RIGONSA** para la ejecución del proyecto antes indicado; c) Acuerdo de Alcaldía Municipal número doscientos tres guion dos mil veintidós, con fecha once de agosto del presente año, de aprobación de la adjudicación de la Cotización número cero cinco guion dos mil veintidós; artículos 1, 2, 3, 5, 7, 33, 35, 52, 53, 68, 72 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas, Artículos 1, 2, 47, 48, 49, 51, 52, 58, 65, 66, 67, 68, 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, artículos 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59 de su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 y sus reformas. Se tienen por incorporados al presente Contrato la oferta de Cotización presentada por la Contratista, las Bases de cotización del proyecto arriba identificado, el estudio técnico de Planificación, programas de ejecución de obra, condiciones generales, especificaciones técnicas, cuadros de cantidades y renglones de trabajo.- **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** La contratista por medio del presente Contrato se compromete a entregar el proyecto **MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 6A CALLE SECTOR LA ZARCITA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ**, con las características y demás especificaciones contenidas en las bases de cotización, con base a los siguientes renglones de trabajo:



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL RENGLON DE TRABAJO	P/UNITARIO	P/TOTAL
1	218.70	M	TRAZO Y NIVELACION	Q 42.00	Q 9,185.40
2	69.80	M2	DESINSTALAR Y REINSTALAR ADOQUIN	Q 220.00	Q 15,356.00
3	273.00	M3	EXCAVACION DE ZANJA	Q 290.00	Q 79,170.00
4	273.00	M3	RELLENO COMPACTADO DE ZANJA	Q 450.00	Q 122,850.00
5	154	M	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NORMA F949 DE 8" DE DIAMETRO	Q 610.00	Q 93,940.00
6	72.00	M	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NORMA F949 DE 6" DE DIAMETRO	Q 528.00	Q 38,016.00
7	26.40	M	CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA DE 1.00 A 3.00 M; TUBO CORRUGADO PVC DE 30" + BROCAL+ TAPADERA	Q 4,960.00	Q 130,944.00
8	11.00	UNIDAD	CONSTRUCCION DE CONEXIÓN PREDIAL SANITARIA (Candela de cemento y accesorios PVC)	Q. 2,730.00	Q 30,030.00
9	1.00	UNIDAD	LIMPIEZA FINAL	Q. 5,508.60	Q. 5,508.60
TOTAL EN LETRAS			QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS, INCLUYENDO IVA.	TOTAL EN QUETZALES	Q 525,000.00

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO; El monto del presente contrato asciende a la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 525,000.00)**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado –IVA- Financiado con fondos propios de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, con cargo al renglón 331 Construcciones de Bienes Nacionales de uso común, Fuentes 21-0101-0001 y 32-0101-0014 **del Presupuesto Municipal para el ejercicio fiscal del dos mil veintidós, por un monto de QUINIENTOS VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q.525,000.00)**. Pagos que se realizarán de la siguiente manera: 1) Un anticipo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por la cantidad de **CIENTO CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 105,000.00)**, el cual se dará después de que el Concejo Municipal apruebe el presente Contrato de construcción de Obra, previo cumplimiento de los requisitos siguientes; a) Presentar el programa de inversión del anticipo. b) La Contratista deberá constituir a favor de la Municipalidad una fianza de anticipo, por el cien por ciento (100%) de dicho



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

SACATEPÉQUEZ

antipico, para garantizar la correcta aplicación del mismo y Fianza de cumplimiento del Contrato por el diez por ciento (10%) del monto del contrato respectivo.- 2). Los demás pagos se realizarán según estimaciones de trabajo, tomando en cuenta que el avance físico concuerde con el avance financiero, aplicando las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto 57-92 del Congreso de la República.- 3) Para que la Municipalidad pueda hacer cualquier pago a la Contratista es condición indispensable que ésta acredite debidamente ante la Municipalidad, sus estimaciones de los renglones de trabajo debidamente ejecutados y avalados por el Ingeniero Supervisor nombrado para el referido proyecto, pagos que se realizarán previa liquidación de cada desembolso ante La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, con base a lo establecido en los artículos 58, 59 y 62 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República. "La contratista amortizará el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento. Si la contratista no inicia la obra e invierte el anticipo recibido, dentro de los términos contractuales pagará el interés legal (tasa activa) sobre el anticipo recibido, a favor de la Municipalidad o reintegrará el anticipo". La solicitud de pagos parciales de desembolso con avance físico, se harán a través de trámite de cheque ante la Dirección Financiera Municipal dentro del término de ocho días (8) hábiles. El monto de las estimaciones se pagará contra la presentación de facturas de acuerdo con la ley. Este pago lo realizará la Dirección Financiera Municipal de la MUNICIPALIDAD a través de la emisión de cheque correspondiente previamente aprobado por la Autoridad Administrativa Superior.

CUARTA: FLUCTUACIÓN DE PRECIOS: Derivado que en las bases de cotización quedo establecido que la contratación será a precio cerrado por lo tanto no se reconocerá fluctuación de precios en los renglones de trabajo contenidos en el presente contrato. **QUINTA: DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:** La Contratista se compromete a ejecutar y hacer entrega del proyecto a que se refiere el presente Contrato, a entera satisfacción de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez, dentro del plazo contractual de **98 DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del proyecto antes indicado por parte de la Municipalidad y la contratista. En caso de retraso en la entrega de la obra en el plazo convenido, se sancionará a la CONTRATISTA aplicando la multa correspondiente de la parte proporcional del atraso, sobre el valor del contrato, con base al procedimiento establecido en el artículo 85 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y artículo 62 Bis del Acuerdo Gubernativo No.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

SACATEPÉQUEZ

122-2016 y su reformas, siempre que éste sea por causa imputable a la CONTRATISTA.- **SEXTA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Los hechos que ocurran considerados como casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento del contrato relevan a las partes de responsabilidad, debiendo producirse la comunicación escrita en lo que se prueba el hecho ocurrido: La Municipalidad no cubrirá las indemnizaciones que provengan de casos fortuitos o de fuerza mayor.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA: La contratista se obliga a: 1) Ejecutar la totalidad de los trabajos con entera sujeción a los términos de referencia, disposiciones especiales, especificaciones técnicas y planificación presentadas y suministradas para el efecto por la Municipalidad.- 2) Revisar cuidadosamente los documentos contractuales y señalará cualquier error, omisión, contradicción o incongruencia que en ellos se observe, debiendo formular las consultas y observaciones con tiempo, antes de iniciar los trabajos. 3) Queda bajo la responsabilidad de la Contratista realizar el trámite de habilitación y autorización ante la Contraloría General de Cuentas un libro de Bitácora para llevar el control del avance físico de la ejecución del Proyecto por parte del Supervisor de la Obra, el cual deberá estar disponible previo al inicio del Proyecto y deberá ser entregado a la Municipalidad cuando el proyecto finalice.- 4) Responsabilizarse de todo cuanto tenga que efectuar en materia administrativa, laboral y seguridad de quienes contrate y queda obligada a mostrar su solvencia en cuanto a los pagos del personal empleado y demás obligaciones; 5) Cancelar los demás impuestos que conforme a las leyes tributarias del país lo demanden. 6) Aportar todo el equipo, maquinaria, herramientas, combustibles, lubricantes, materiales a su personal laborante, la mano de obra calificada y no calificada, aunque no esté previsto en las especificaciones y que sean necesarios, incluyendo cualquier equipo adicional que sea requerido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, o por el Supervisor para seguridad de los trabajadores y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos que se contratan, inclusive todo el equipo necesario como medida de prevención ante el Covid-19 (mascarillas, desinfectante en gel, guantes, lentes etc). 7) Emplear en la ejecución de la obra, un noventa por ciento (90%) de trabajadores residentes del lugar en donde se construya la obra; 8) Acatar instrucciones, indicaciones y recomendaciones que le formule por escrito el supervisor del proyecto, quien tiene la obligación de rechazar los trabajos o la obra que no se ajusten a las especificaciones convenidas y ordenar la paralización de la misma cuando existan causas que justifiquen esta medida. 9) Proporcionar a la Municipalidad informes del avance físico del proyecto. **OCTAVA: GARANTIAS:** La



[Handwritten signature]

RIGONSA

[Handwritten signature]



SACATEPÉQUEZ

MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

Contratista queda obligada a presentar a favor de La MUNICIPALIDAD, las Fianzas de Anticipo por el valor equivalente al cien por ciento (100%) de su valor y estará vigente hasta su total amortización; Fianza de cumplimiento por un valor equivalente al diez por ciento (10%) sobre el monto total por el que se le contrata y estará vigente hasta que la Municipalidad extienda la constancia de haber recibido a su satisfacción la garantía de conservación de obra y de saldos deudores y responder además por las deficiencias que le aparezcan al proyecto durante su ejecución; Fianza de Conservación de obra por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del presente contrato, para cubrir el valor de las reparaciones de las fallas o desperfectos que le sean imputables y que aparecieran durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la recepción de la Obra y Fianza de saldos deudores por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor original del contrato, para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Municipalidad o de terceros en la liquidación del contrato, todas las Fianzas deben ser acompañadas de la certificación de autenticidad, también deberá realizar el pago de timbres correspondientes los cuales deberán adherirse al contrato, según lo preceptuado en los artículos 65, 66, 67 y 68 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, del Congreso de la República y sus reformas y Reglamento respectivo. Tales fianzas deben ser emitidas por una Institución Afianzadora debidamente autorizada. Las fianzas se harán efectivas por LA MUNICIPALIDAD por incumplimiento parcial o total del contrato por parte de la CONTRATISTA y para el efecto LA MUNICIPALIDAD, dará audiencia por diez días a la AFIANZADORA para que exprese lo que considere legal y pertinente. Una vez vencido el plazo de la audiencia sin que haya resuelto positivamente a favor de la MUNICIPALIDAD, se ordenará sin más trámite el requerimiento respectivo a la AFIANZADORA que realizará el pago dentro del término que se indique, a partir de la fecha del requerimiento.- **NOVENA:** A la Contratista le queda prohibido ceder los derechos provenientes del presente contrato y se compromete a tomar las medidas de seguridad necesarias en la ejecución de los trabajos y responder por daños y perjuicios que pudieran presentarse.- **DECIMA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** Cualquier variación al valor del presente contrato, podrá efectuarse hasta un veinte por ciento (20%) del valor original del mismo: Para el efecto se emitirán Ordenes de Cambio, Trabajo Suplementario o Acuerdos de Trabajo Extra, que deberán ser aprobados por el Supervisor y la MUNICIPALIDAD. Cuando las variaciones excedan del porcentaje antes indicado y no sobrepasen el 40% del valor original del contrato, se celebrará un nuevo contrato adicional, siempre y cuando se tenga disponibilidad financiera para el efecto.



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

SACATEPÉQUEZ

DECIMA PRIMERA: "CLÁUSULA ESPECIAL RELATIVA AL COHECHO: Yo la Contratista, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el capítulo III del Título XIII Delitos contra la Administración Pública, del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la autoridad Superior de la entidad afectada para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de GUATECOMPRAS".

DECIMA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURADA: LA CONTRATISTA declara bajo juramento que ella en lo personal y su Representada, no se encuentran comprendidos en las limitaciones a que se refiere el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado y en caso de falsedad al respecto responderá por los daños y perjuicios que se produzcan por tal causa, sujetándose a las sanciones previstas en la ley, y para los efectos que éste contrato dé lugar, renunciando expresamente al fuero de su domicilio y se somete al órgano jurisdiccional competente, señalando como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos, la dirección al principio señalada, dando como bien hechas las que allí se le hagan y también acepta que LA MUNICIPALIDAD, podrá optar en caso de acción judicial por el procedimiento de lo contencioso administrativo, corriendo por cuenta de quien incumpla todo gasto derivado de cualquier demanda Judicial.- **DECIMA TERCERA:**

SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: La Supervisión del proyecto estará a cargo del Ingeniero Walter Antonio Felipe Ajuchán, quién supervisará técnicamente los trabajos a que se refiere el contrato, quien dará cuenta inmediatamente a la Municipalidad de cualquier situación que se presente en la ejecución de la obra y rendirá informes periódicos del avance físico de la obra.- **DECIMA CUARTA: INSPECCIONES,**

RECEPCIÓN LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO: La Contratista deberá permitir en cualquier momento que las personas autorizadas por la Municipalidad realicen las inspecciones que se consideren necesarias durante la ejecución del proyecto, la recepción será realizada por la Comisión receptora nombrada para el efecto por la Autoridad Administrativa Superior de la Municipalidad; la Contratista dará aviso al Supervisor y Dirección Municipal de Planificación cuando la obra sea finalizada, acompañando las fianzas de Conservación de obra y Saldos deudores a fin de realizar la inspección final, debiendo el Supervisor de Obra asignado por la Municipalidad, realizar informe mediante el cual dé su visto bueno para proceder a la recepción a entera satisfacción de la obra, de conformidad al cumplimiento de las condiciones pactadas entre ambas partes, mismo que deberá estar debidamente firmado y sellado por dicho profesional,



MUNICIPALIDAD DE

San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

haciéndola llegar de manera inmediata a la autoridad administrativa superior, previo a la cancelación del último pago a la contratista; si hubiere observaciones o inconformidad que no se ajusten a las especificaciones técnicas y calidad de la obra por parte de la Contratista, se hará constar en el acta y en el informe del Supervisor de la Municipalidad, la Contratista deberá efectuar las reparaciones que fueren necesarias dentro del plazo que se fije en dicha diligencia, teniendo a su cargo los gastos que ocasione, si los defectos le fueren imputables; oportunamente estando de acuerdo las partes se recepcionará y liquidará el contrato y se otorgará el finiquito tomando en cuenta el aval de la finalización satisfactoria de dicha Obra por parte del Supervisor de Obra de la Municipalidad.- **DECIMA QUINTA: CONTROVERSIA:** Toda controversia relativa al incumplimiento, interpretación, aplicación y efectos del presente contrato se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, después de agotada la fase conciliatoria entre las partes y el procedimiento administrativo.- **DECIMA SEXTA: IMPUESTOS:** La Contratista está obligada al pago de timbres correspondientes, lo cual podrá hacer al final de este instrumento posteriormente a su firma. Lo estipulado en el presente contrato no excluye el cumplimiento por la Contratista, de la obligación de efectuar algún otro pago de carácter tributario o de cualquier otra naturaleza que establezcan las leyes de la República de Guatemala. **DECIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN:** El presente contrato se termina por las siguientes causas; a) Por rescisión de mutuo acuerdo; b) Por vencimiento del plazo c) Por casos fortuitos o de fuerza mayor; d) Por incumplimiento de las obligaciones de alguna de las partes; e) Si la CONTRATISTA no presenta las fianzas a que está obligado conforme el presente contrato; f) Si la CONTRATISTA paraliza o abandona la obra sin causa justificada por más de tres días hábiles consecutivos.- **DECIMA OCTAVA: APROBACIÓN:** El presente Contrato para que surta efectos y obligue a las partes a su cumplimiento, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal.- **ACEPTACIÓN:** Los otorgantes con las calidades con que actuamos, aceptamos en los términos relacionados el presente contrato, el que previa lectura y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo ratificamos y firmamos en ocho hojas de papel bond con el membrete de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.-


ROSALIO AXPUAC MARTÍNEZ
Alcalde Municipal


JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA
Contratista

RIGONSA


En el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, el día uno de septiembre del año dos mil veintidós, como Notario DOY FE, que las firmas que anteceden y que calzan un contrato administrativo de ejecución del proyecto denominado: MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 6A CALLE SECTOR LA ZARCITA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, son **AUTENTICAS** por haber sido puestas en mi presencia el día de hoy por los señores: **ROSALIO AXPUAC MARTINEZ** quien se identifica con el documento personal de identificación – DPI- código único de identificación CUI dos mil seiscientos trece, cero dos mil ciento noventa y uno, cero trescientos siete (2613 02191 0307) extendido por el registro nacional de las personas – RENAP – de la República de Guatemala, actuando en calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ. Y por otra parte la señora **JULIA MARIELA GONZALEZ RIVERA DE RIVERA**, quien se identifica con documento personal de identificación – DPI- código único de identificación CUI mil ochocientos cuarenta y ocho, cuarenta mil ochocientos noventa y nueve, cero ciento ocho (1848 40899 0108), extendido por el registro nacional de las personas – RENAP – de la República de Guatemala, actuando en calidad de Administradora Única y Representante Legal de la Sociedad Mercantil Denominada RIGON, SOCIEDAD ANONIMA, la cual acredita según patente de comercio de empresa número de registro setecientos cuarenta mil ciento doce (740112), folio trescientos cincuenta y cinco (355), libro setecientos ocho (708) categoría única. Hago constar expresamente que, de conformidad con la ley, a mi juicio, las representaciones que se ejercitan son suficientes y se encuentran debidamente acreditados con los documentos de mérito, los signatarios vuelven a firmar conjuntamente conmigo la presente acta de legalización.

F. 
ALCALDE MUNICIPAL

F. 
CONTRATISTA

ANTE MÍ:


Lic. José Manuel García Delgado
ABOGADO Y NOTARIO
Col.: 27,509



FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 66981
Fecha de Generación: 26/09/2022 4:00:52 p. m.
Usuario de Descarga: ESDRASM

Datos Generales

NOG: 17625661

Descripción: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE (LINEA DE IMPULSION) EN 3A AVENIDA FINAL DE LA ZONA 2 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)

Categoría: Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 16.agosto.2022 06:17:44 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 29.agosto.2022 10:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 29.agosto.2022 10:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 02.septiembre.2022 06:22:03 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 02.septiembre.2022 06:22:03 p.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

17625661@SOLICITUD.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

17625661@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

17625661@BASES FINALES DEFINITIVAS.pdf

Dictamen técnico

17625661@DICTAMEN TECNICO.pdf

Responsables

(48634506) OROZCO,ORELLANA,,ALBERTO,JOSÉ

Opinión Jurídica o dictamen jurídico

17625661@OPINION JURIDICA.pdf

Responsables

(67308597) GARCIA,DELGADO,,JOSE,MANUEL

Resolución de aprobación de bases

17625661@APROBACION BASES.pdf

Modelo de oferta (formulario)

17625661@FORMULARIO ELECTRONICO.pdf

Proyecto de contrato

17625661@MODELO CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

17625661@PROYECTO DE BASES LINEA IMPULSION.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA	20.00%
TIEMPO DE ENTREGA	30.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Boleta de SNIP

17625661@BOLETA SNIP.pdf

SNIPS

(295829) CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE LINEA DE IMPULSION EN 3A AVENIDA FINAL DE LA ZONA 2 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ

Estudio de Factibilidad

17625661@PERFIL LINEA DE IMPULSION guachipilines_1.pdf

Responsables

(92685471) MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEAL

Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad

17625661@Dictamen Factibilidad.PDF

Responsables

(51205769) DE LEON,SAMAYOA,,ANDRES,ALEJANDRO

Diseño del Proyecto

17625661@PLANO 2.pdf

Responsables

(6969550) CHACON,MARTINEZ,,MARCO,TULIO

Estudio de impacto ambiental

17625661@ESTUDIO AMBIENTAL.pdf

Responsables

(8582122) ALQUIJAY,AXPUAC,,HECTOR,GUADALUPE

Dictamen de aprobación de impacto ambiental

17625661@IMPACTO AMBIENTAL.pdf

Responsables

(5612659) CHIPIN,MENDEZ,,FELIX,ALBERTO

Selección de supervisor de la obra

17625661@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR.pdf

Responsables

(3828719) PORRES,CORONADO,,JUAN,MAURICIO

Proyecto de Especificaciones Técnicas

17625661@PROYECTO DE BASES LINEA IMPULSION_1.pdf

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
6	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONDUCCION PVC DE 4" 250 PSI (POR IMPULSION)</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>VER BASE</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	438.00	Metro
3	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>LEVANTADO Y FUNDICIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTE + COMPACTACION DE BASE</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>VER BASE</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	19.00	Metro

2	<p>- Nombre del Tipo de Producto: LEVANTADO E INSTALACION DE ADOQUIN EXISTENTE + COMPACTACION DE BASE</p> <p>-Renglón: 154</p> <p>-Características VER BASE</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	388.00	Metro
5	<p>- Nombre del Tipo de Producto: REPLANTEO TOPOGRAFICO Y TRAZO</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	438.00	Metro
7	<p>- Nombre del Tipo de Producto: SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE DISTRIBUCION PVC DE 2" 160 PSI (POR GRAVEDAD)</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	237.00	Metro

8 **- Nombre del Tipo de Producto:**
VALVULA DE COMPUERTA DE 2" + CAJA DE CONCRETO

3.00 Unidad

	<p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>VER BASE</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>		
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTANCION DE ZANJA PARA TUBERIA DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>VER BASES</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	438.00	Metro
4	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>RECONEXIONES DOMICILIARES</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características</p> <p>VER BASE</p> <p>-Requerimiento</p> <p>Obra</p>	20.00	Unidad

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
------------	-----------------------	----------------------------------

101141815	AXPUAC,VELÁSQUEZ,,YANIRA,ELIZABETH	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
27386708	DIAZ,GONZALEZ,,CARMEN,EUGENIA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
85169110	MEJIA,RAMIREZ,,ANIBAL,FRANCISCO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
48533432	ROSALES,SARAVIA,,LESLEY,ANAHI	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
51947056	MARROQUIN,LOPEZ,,DELMY,LORENA	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	387000

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA		387,000.00

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

CARTA DE ACEPTACION

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

CERTIFICACIÓN BANCARIA QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LAS CUENTAS

- INGRESAR FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO DEL SUPERVISOR

- INGRESAR EL NUMERO DE COLEGIADO (VER BASES)

CONSTANCIA DE INSCRIPCION AL RGAE

- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 5. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA.
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.

CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION AL RTU

- INGRESE LA FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

CONSTANCIA DE LA VISITA AL AREA DE EJECUCION DEL PROYECTO

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

CURRICULUM DE LA EMPRESA

- INGRESAR EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (VER BASES)

CURRICULUM DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

DECLARACION JURADA DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ENTRE OFERENTE Y EL BANCO

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 26 Y 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

DECLARACIÓN JURADA QUE EL OFERENTE NO ES DEUDOR MOROSO DEL ESTADO

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION

- INGRESE CUI
- INGRESE NACIONALIDAD

DPI DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA

- INGRESE CUI
- INGRESE NACIONALIDAD

ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS.

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA POR EL 1%

- INGRESE EL NUMERO DE LA POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

FOTOCOPIA LEGALIZADA DE INSCRIPCION AL IGSS

- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS
- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL PAGO DEL ULTIMO PERIODO VENCIDO DEL ISR

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL ULTIMO PAGO DEL IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

NOMBRAMIENTO DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA.

- INGRESAR FECHA DEL NOMBRAMIENTO

PATENTE DE COMERCIO DE LA EMPRESA Y SOCIEDAD

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad
- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

PERSONERIA JURIDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

PROGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION DEL ANTICIPO

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN PROGRAMA

PROGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION DEL PROYECTO

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN PROGRAMA

TESTIMONIO DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '17625661' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases. Proyecto de bases - 17625661@PROYECTO DE BASES LINEA IMPULSION.pdf (1658KB)Proyecto de Especificaciones Técnicas - 17625661@PROYECTO DE BASES LINEA IMPULSION_1.pdf (1658KB) Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 05.julio.2022 20:48:44
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) Por: Sistema GUATECOMPRAS 11.julio.2022 08:29:14
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '17625661' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 8 productos Se agregaron 15 documentos como anexos de las bases.

		<p>Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 17625661@IMPACTO AMBIENTAL.pdf (178KB)Boleta de SNIP - 17625661@BOLETA SNIP.pdf (952KB)Selección de supervisor de la obra - 17625661@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR.pdf (337KB)Estudio de Factibilidad - 17625661@PERFIL LINEA DE IMPULSION guachipilines_1.pdf (456KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 17625661@Dictamen Factibilidad.PDF (325KB)Estudio de impacto ambiental - 17625661@ESTUDIO AMBIENTAL.pdf (4023KB)Diseño del Proyecto - 17625661@PLANO 2.pdf (169KB)Resolución de aprobación de bases - 17625661@APROBACION BASES.pdf (312KB)Dictamen técnico - 17625661@DICTAMEN TECNICO.pdf (1106KB)Modelo de oferta (formulario) - 17625661@FORMULARIO ELECTRONICO.pdf (121KB)Proyecto de contrato - 17625661@MODELO CONTRATO.pdf (161KB)Opinión Jurídica o dictamen jurídico - 17625661@OPINION JURIDICA.pdf (858KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 17625661@BASES FINALES DEFINITIVAS.pdf (831KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 17625661@OFICIO DE INVITACION.pdf (197KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 17625661@SOLICITUD.pdf (699KB)</p> <p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 16.agosto.2022 18:17:44</p>
4	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 29.agosto.2022 10:31:08</p>
5	<p>Se publicó el acta de apertura</p>	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 17625661 listado de integrantes de la junta: - (101141815) AXPUAC,VELÁSQUEZ,,YANIRA,ELIZABETH. - (27386708) DIAZ,GONZALEZ,,CARMEN,EUGENIA. - (85169110) MEJIA,RAMIREZ,,ANIBAL,FRANCISCO. - (51947056) MARROQUIN,LOPEZ,,DELMY,LORENA. - (48533432) ROSALES,SARAVIA,,LESLY,ANAHI. 17625661@ACTA DE RECEPCION OFERTAS.pdf (1328KB)</p> <p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 31.agosto.2022 11:12:59</p>
6	<p>Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales</p>	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas</p>

		<p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 02.septiembre.2022 18:14:11</p>
7	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	<p>LA JUNTA DE COTIZACION NOMBRADA PARA EL PRESENTE EVENTO PROCEDE A ADJUDICAR EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 07-2022 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS.Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 95170901) RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Q.387000 17625661@ACTA DE ADJUDICACION .pdf (1949KB)</p> <p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 02.septiembre.2022 18:22:03</p>
8	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PROCEDE A PUBLICAR LA APROBACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE A CERCA DE LA ADJUDICACION EFECTUADA POR LA JUNTA DE COTIZACION NOMBRADA PARA EL EFECTO.. Se agregó un documento. al NOG 17625661 17625661@Xerox Scan 20220914 19433597.jpg (1098KB)</p> <p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 14.septiembre.2022 20:18:30</p>

FICHA DE CONCURSO

Código de Verificación: 66550
Fecha de Generación: 26/09/2022 3:59:50 p. m.
Usuario de Descarga: ESDRASM

Datos Generales

NOG: 17229073

Descripción: MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 6A CALLE SECTOR LA ZARCITA ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Modalidad: Cotización (Art. 38 LCE)

Categoría: Construcción y materiales afines

Tipo de concurso: Público

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Tipo de Entidad: Gobiernos Locales (Municipalidades, Mancomunidades, etc.)

Unidad compradora: DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Tipo de recepción de ofertas: Sólo electrónicas.
El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 13.julio.2022 06:17:02 p.m.

Fecha de presentación de ofertas: 26.julio.2022 10:00:00 a.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 26.julio.2022 10:30:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 1

Porcentaje de Fianza de cumplimiento: 10

Fecha de última adjudicación: 01.agosto.2022 05:41:57 p.m.

Fecha del último cambio de estatus: 01.agosto.2022 05:41:57 p.m.

Estatus: Adjudicado

Requiere SNIP: SI

Ofertas Presentadas: Ver Ofertas Presentadas(1)

Tipos de Anexos

Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro

17229073@SOLICITUD.pdf

Anuncio, convocatoria o invitación

17229073@OFICIO DE INVITACION.pdf

Bases, especificaciones generales o términos de referencia

17229073@bases finales definitivas.pdf

Dictamen técnico

17229073@DICTAMEN TECNICO.PDF

Responsables

(48634506) OROZCO,ORELLANA,,ALBERTO,JOSÉ

Opinión Jurídica o dictamen jurídico

17229073@Dictame Juridico La Zarcita.pdf

Responsables

(67308597) GARCIA,DELGADO,,JOSE,MANUEL

Resolución de aprobación de bases

17229073@APROBACION BASES.pdf

Modelo de oferta (formulario)

17229073@FORMULARIO ELECTRONICO.pdf

Proyecto de contrato

17229073@MODELO CONTRATO.pdf

Proyecto de bases

17229073@PROYECTO DE BASES.pdf

Criterio de calificación

Listado de Criterios de Calificación:

Nombre	Puntuación
PRECIO	30.00%
EXPERIENCIA	20.00%
TIEMPO DE ENTREGA	30.00%
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE OBRAS DE LA EMPRESA	20.00%
Total	100.00%

Boleta de SNIP

17229073@BOLETA SNIP.pdf

SNIPS

(275281) MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 6A CALLE SECTOR
LA ZARCITA ZONA 3 SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS SACATEPEQUEZ

Estudio de Factibilidad

17229073@PERFIL DEL PROYECTO.pdf

Responsables

(93300166) GARCIA,OSEIDA,,FRIELY,DANESA

Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad

17229073@Dictamen Factibilidad.PDF

Responsables

(51205769) DE LEON,SAMAYOA,,ANDRES,ALEJANDRO

Diseño del Proyecto

17229073@PLANO 1.pdf

Responsables

(17993814) LÓPEZ,VÁSQUEZ,,ORZIBAL,JEOVANY

Estudio de impacto ambiental

17229073@ESTUDIO AMBIENTAL_compressed.pdf

Responsables

(8582122) ALQUIJAY,AXPUAC,,HECTOR,GUADALUPE

Dictamen de aprobación de impacto ambiental

17229073@RESOLUCION AMBIENTAL.pdf

Responsables

(5612659) CHIPIN,MENDEZ,,FELIX,ALBERTO

Selección de supervisor de la obra

17229073@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR.pdf

Responsables

(31143881) HERNANDEZ,HERNANDEZ,,ELVIN,WILSON

Tipo(s) de Producto(s)

No.	Tipo de Producto	Cantidad	Unidad de Medida
7	<p>- Nombre del Tipo de Producto: SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NORMA F949 DE 6" DE DIAMETRO</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	72.00	Metro
9	<p>- Nombre del Tipo de Producto: TRAZO Y NIVELACION</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	218.70	Metro

4 - Nombre del Tipo de Producto:

EXCAVACION DE ZANJA

273.00

Metro Cúbico

	<p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Obra</p>		
2	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>CONSTRUCCION DE POZO DE VISITA DE 1.00 A 3.00M; TUBO CORRUGADO PVC DE 30" + BROCAL + TAPADERA</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	26.40	Metro
8	<p>- Nombre del Tipo de Producto:</p> <p>SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NORMA F949 DE 8" DE DIAMETRO</p> <p>-Renglón:</p> <p>331</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	154.00	Metro

5 **- Nombre del Tipo de Producto:**
LIMPIEZA FINAL 1.00 Unidad

-Renglón:
331

	<p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Obra</p>		
1	<p>- Nombre del Tipo de Producto: CONSTRUCCION DE CONEXION PREDIAL SANITARIA (CANDELA DE CEMENTO Y ACCESORIOS PVC)</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	11.00	Unidad
6	<p>- Nombre del Tipo de Producto: RELLENO COMPACTADO DE ZANJA</p> <p>-Renglón: 331</p> <p>-Características VER BASES</p> <p>-Requerimiento Obra</p>	273.00	Metro Cúbico

3 **- Nombre del Tipo de Producto:**
DESINSTALAR Y REINSTALAR ADOQUIN 69.80 Metro Cuadrado

-Renglón:

331

-Características
VER BASES

	-Requerimiento Obra		
--	------------------------	--	--

Proceso de Adjudicación

Integrantes de la Junta de Calificación

NIT O País	Nombre o razón social	Nombre de entidad que representa
91278937	SIAN,VELASQUEZ,,BRAYAN,ARNOLS	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
80179479	ALVARADO,,,MARIA,DEL ROSARIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
16165454	CHACAJ,SUBUYUC,,FREDY,GONZALO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
39807797	VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
103503145	HERNANDEZ,POSADA,,SANDRA,ELIZABETH	MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

Listado de Oferentes

NIT O País	Nombre o razón social	Monto total ofertado
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA	525000

Proceso de Adjudicación: Listado de Proveedores Adjudicados

NIT o país	Nombre o razón socia	Contrato	Monto (Q.)
95170901	RIGON, SOCIEDAD ANONIMA		525,000.00

Requisitos Fundamentales

Requisitos fundamentales del sistema: Son un conjunto de requisitos obligatorios que el proveedor debe de cumplir

Formulario Electrónico

- Formulario Electrónico

Requisitos fundamentales del usuario: Son un conjunto de requisitos obligatorios que le proveedor debe de cumplir

CARTA DE ACEPTACION

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

CERTIFICACIÓN BANCARIA QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LAS CUENTAS

- INGRESAR FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

CONSTANCIA DE COLEGIADO ACTIVO DEL SUPERVISOR

- INGRESAR EL NUMERO DE COLEGIADO (VER BASES)

CONSTANCIA DE INSCRIPCION AL RGAE

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO
- INGRESE CAPACIDAD FINANCIERA.
- INGRESE ESPECIALIDAD 1. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 2. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 3. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 4. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 5. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.
- INGRESE ESPECIALIDAD 6. PUNTO 1.3.1. INCISO C NÚMERO 11.

CONSTANCIA DE INSCRIPCION Y MODIFICACION AL RTU

- INGRESE LA FECHA DE INSCRIPCION AL RTU

CONSTANCIA DE LA VISITA AL AREA DE EJECUCION DEL PROYECTO

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

CURRICULUM DE LA EMPRESA

- INGRESAR EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (VER BASES)

CURRICULUM DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA

- INGRESE FECHA DE EMISION DEL DOCUMENTO

DECLARACION JURADA DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ENTRE OFERENTE Y EL BANCO

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 26 Y 80 LCE

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

DECLARACIÓN JURADA QUE EL OFERENTE NO ES DEUDOR MOROSO DEL ESTADO

- INGRESE FECHA DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACION

- INGRESE CUI
- INGRESE NACIONALIDAD

DPI DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA

- INGRESE CUI
- INGRESE NACIONALIDAD

ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS.

- INGRESE FECHA DEL PRIMER ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL SEGUNDO ESTADO FINANCIERO
- INGRESE FECHA DEL TERCER ESTADO FINANCIERO

FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA POR EL 1%

- INGRESE EL NUMERO DE LA POLIZA O SEGURO
- INGRESE EL MONTO DE LA POLIZA O SEGURO

FOTOCOPIA LEGALIZADA DE INSCRIPCION AL IGSS

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO
- INGRESE FECHA DE INSCRIPCION AL IGSS

FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL PAGO DEL ULTIMO PERIODO VENCIDO DEL ISR

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

FOTOCOPIA LEGALIZADA DEL ULTIMO PAGO DEL IVA

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

NOMBRAMIENTO DEL PROFESIONAL SUPERVISOR DE LA EMPRESA.

- INGRESAR FECHA DEL NOMBRAMIENTO

PATENTE DE COMERCIO DE LA EMPRESA Y SOCIEDAD

- Numero de registro de patente de comercio de empresa
- Numero de folio de patente de comercio de empresa
- Numero de libro de patente de comercio de empresa
- Numero de registro de patente de comercio de sociedad

- Numero de folio de patente de comercio de sociedad
- Numero de libro de patente de comercio de sociedad

PERSONERIA JURIDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

PROGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION DEL ANTICIPO

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN PROGRAMA

PROGRAMA DE INVERSION Y EJECUCION DEL PROYECTO

- INGRESE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA
- INGRESE EL TIEMPO DE EJECUCION SEGÚN PROGRAMA

TESTIMONIO DE ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD

- INGRESE FECHA DE LEGALIZACION DEL DOCUMENTO

Historial

No	Acción	Descripción
1	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema Las bases deben incluir la forma de evaluación Apertura de ofertas debe ser pública	El proyecto de bases con NOG '17229073' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 1 documentos como anexos de las bases. Proyecto de bases - 17229073@PROYECTO DE BASES.pdf (854KB) Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 17.mayo.2022 15:49:46
2	ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días	Estatus anterior: Vigente(se aceptan observaciones) . Estatus actual: Finalizado (sin observaciones) Por: Sistema GUATECOMPRAS 23.mayo.2022 08:30:38
3	CREACIÓN: se creó el concurso en el sistema	El concurso público con NOG '17229073' fue publicado exitosamente despues de haber finalizado el tiempo del proyecto de base. La creación con origen desde Proyecto de bases fue exitosa. Se crearon 9 productos Se agregaron 15 documentos como anexos de las bases.

		<p>Boleta de SNIP - 17229073@BOLETA SNIP.pdf (1356KB)Estudio de Factibilidad - 17229073@PERFIL DEL PROYECTO.pdf (1121KB)Diseño del Proyecto - 17229073@PLANO 1.pdf (1520KB)Estudio de impacto ambiental - 17229073@ESTUDIO AMBIENTAL_compressed.pdf (1860KB)Dictamen de aprobación de estudio de factibilidad - 17229073@Dictamen Factibilidad.PDF (374KB)Dictamen de aprobación de impacto ambiental - 17229073@RESOLUCION AMBIENTAL .pdf (2799KB)Selección de supervisor de la obra - 17229073@NOMBRAMIENTO SUPERVISOR.pdf (608KB)Modelo de oferta (formulario) - 17229073@FORMULARIO ELECTRONICO.pdf (133KB)Bases, especificaciones generales o términos de referencia - 17229073@bases finales definitivas.pdf (1688KB)Proyecto de contrato - 17229073@MODELO CONTRATO.pdf (161KB)Anuncio, convocatoria o invitación - 17229073@OFICIO DE INVITACION.pdf (418KB)Dictamen técnico - 17229073@DICTAMEN TECNICO.PDF (412KB)Opinión Jurídica o dictamen jurídico - 17229073@Dictame Juridico La Zarcita.pdf (756KB)Resolución de aprobación de bases - 17229073@APROBACION BASES.pdf (559KB)Solicitud o requerimiento de bien, servicio o suministro - 17229073@SOLICITUD.pdf (710KB)</p> <p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 13.julio.2022 18:17:02</p>
4	<p>ESTATUS (AUTOMÁTICO): hubo un cambio automático del estatus del concurso porque se alcanzó la fecha máxima para presentar ofertasLos precios ofertados deben publicarse a más tardar al día siguienteLa adjudicación debe efectuarse dentro de los 5 días</p>	<p>Estatus anterior: Vigente . Estatus actual: En evaluación</p> <p>Por: Sistema GUATECOMPRAS 26.julio.2022 10:30:06</p>
5	<p>Se publicó el acta de apertura</p>	<p>Se publicó el acta de apertura del NOG 17229073 listado de integrantes de la junta: - (91278937) SIAN,VELASQUEZ,,BRAYAN,ARNOLS. - (80179479) ALVARADO,,MARIA,DEL ROSARIO. - (16165454) CHACAJ,SUBUYUC,,FREDY,GONZALO. - (39807797) VELASQUEZ,CHAMALE,,JOSE,DALMACIO. - (103503145) HERNANDEZ,POSADA,,SANDRA,ELIZABETH. 17229073@ACTA RECEPCION OFERTAS ZARCITA.pdf (1938KB)</p> <p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEL 28.julio.2022 21:54:01</p>
6	<p>Se publicó listado de evaluación de requisitos fundamentales</p>	<p>Se publico la evaluación de requisitos fundamentales, de 1 ofertas electrónicas</p>

		<p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 01.agosto.2022 17:31:52</p>
7	FINALIZACIÓN: se publicó la finalización del concurso	<p>LA JUNTA DE COTIZACION NOMBRADA PARA EL PRESENTE EVENTO PROCEDE A ADJUDICAR EL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA NUMERO 06-2022 DEL LIBRO DE ACTAS DE CALIFICACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS QUE SE LLEVA EN ESTA MUNICIPALIDAD.Estatus anterior: Evaluación . Estatus actual: Adjudicado . Proveedores adjudicados: 1) (NIT: 95170901) RIGON, SOCIEDAD ANONIMA - Q.525000</p> <p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 01.agosto.2022 17:41:57</p>
8	DOCUMENTOS: se publicaron documentos sobre el concurso	<p>Comentario: SE PUBLICA LA APROBACION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA ADJUDICACION DEL PRESENTE EVENTO.. Se agregó un documento. al NOG 17229073 17229073@APROBACION DE ADJUDICACION ZARCITA.pdf (131KB)</p> <p>Por: MARTINEZ,RODAS,,ESDRAS,MISAEEL 17.agosto.2022 21:56:06</p>